

TRAMITE:

Registro de Nacimiento

| | |
|--------------------------------------|---|
| Unidad administrativa que lo otorga: | Juzgado del Registro del Estado Civil de las Personas de Atlixco |
| Responsable: | Lic. Marisol García Lozada |
| Dirección: | Blvd. Niños Héroes 805, Plaza Atlixco Local 43, Col. Revolución. Atlixco, Puebla. |
| Horario de atención | 08:00 a 15:00 Hrs. |
| Teléfono: | 2444438237 |

Con el objetivo de fortalecer el rol de este H. Ayuntamiento con la ciudadanía en general de este Municipio, se establece con Usted un vínculo de calidad en los trámites y servicios que realice directamente en el Juzgado del Registro del Estado Civil de las Personas de Atlixco.

MISIÓN:

El Registro del Estado Civil es la Institución de carácter público y de interés social, por medio del cual el Estado, de acuerdo con las leyes y reglamentos aplicables, inscribe y da publicidad a los actos constitutivos o modificativos del estado civil de las personas.

BENEFICIARIOS:

Ciudadanía en general

Finalidad/objetivo del trámite:

Es un documento público probatorio, que hace constar de manera fehaciente la identidad de una persona, la personalidad jurídica de este ante la sociedad, su nacionalidad y filiación.

Tiempo de Respuesta:

✓ 3 días hábiles

Requisitos:

De preferencia, agendar su cita para el registro de nacimiento en la oficina o al correo electrónico ricardo.jgonzalezatlixco.gob.mx

Acta de matrimonio si los padres son casados

Acta de Nacimiento de cada uno de los padres (unión libre o padres solteros)

Certificado de nacimiento expedido por la Secretaría de Salud

Constancia de Inexistencia de Registro si el bebe tiene más de 6 meses.

2 testigos

Todos con identificación oficial con fotografía.

| Formatos | Costos |
|----------|----------|
| Ninguno | Gratuito |

Original y copia de cada documento

Área de pago: N/A

Compromisos de servicios

Honestidad, Transparencia, responsabilidad

Compromisos de mejora:

Dar atención pronta en la resolución de dudas por parte del usuario, así como la entrega en tiempo y forma de los trámites solicitados para que el usuario no retrase sus diligencias ante las diferentes Instituciones que le solicitan documentos expedidos por el Registro Civil.

¿Si no cumplimos?

Presentar queja ante la Contraloría de este Ayuntamiento

Dirección: Plaza de Armas #1, Centro

Teléfonos: (244) 4456969

E-mail: <http://reporte.atlixco.gob.mx/>

El Juzgado del Registro del Estado Civil de las Personas de Atlixco esta para servirle.

Atentamente



Ricardo Joel González Martínez

Encargado del Juzgado del Registro del Estado
Civil de las Personas de Atlixco

Vo. Bo.



Lic. Esther González Rodríguez
Secretaría del Ayuntamiento



SECRETARÍA GENERAL
DE GOBIERNO
JUZGADO DEL REGISTRO
DEL ESTADO CIVIL DE
ATLIXCO, PUEBLA
21-019-03